



Honorable Concejo Municipal

concejovocampo@gmail.com

<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>

Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580
Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970



"2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

1

PARTE DE PRENSA

SESIÓN ORDINARIA (07/09/22)- Resumen de temas

○ DOCUMENTACIÓN DEL DEM:

- Proyecto de Ordenanza N°831/2022 que contempla la suspensión parcial de los alcances de la Ordenanza N° 1515/19, particularmente en lo que respecta al pago de contribución por mejoras de los frentistas de la calle Mitre en su tramo comprendido entre el Bulevar Sarmiento y Santa Fe. De esta manera la Municipalidad podrá avanzar en la culminación de la obra de pavimentación que, por adjudicación del Gobierno Provincial, estaba a cargo de la empresa ICA.
Tomado conocimiento, fue girado a la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Finanzas para su posterior estudio.
- Misiva de la secretaria de Hacienda y Finanzas, CPN Gabriela Yaccuzzi, adjuntando **copia del Registro de Cultos habilitados** en respuesta al pedido de informe realizado a través de Minuta de Comunicación N° 34/22.
Tomado conocimiento, pasó al archivo.-



○ NOTAS RECIBIDAS:

- De la Directora del I.S.P.I. N° 4026 "Sma. Virgen Niña", solicitando se declare de Interés Municipal el Taller sobre *Uso Práctico de la Voz*, propuesta organizada conjuntamente con AFoNos -Asociación de Fonoaudiólogos del Norte Santafesino-, que se llevará a cabo el 18 de octubre.
Tomado conocimiento, pasó a conformar un expediente en Comisión de Educación, Cultura, Comunicación y Deporte.-

○ PROYECTOS DE LOS BLOQUES:

• Del Bloque Juntos por el Cambio:

1. **De MINUTA DE COMUNICACIÓN:** Para solicitar a la Secretaría de Gobierno y Seguridad informe el valor vigente de la tarifa correspondiente al servicio de REMISES y las actuaciones administrativas que se realizaron para su determinación. Asimismo, para requerir a la Secretaría de Haciendas y Finanzas que ponga en conocimiento del Cuerpo cuáles son las agencias y particulares inscriptos a nivel local para desarrollar dicha actividad.
Vertidos los argumentos, y no habiendo objeción alguna que evaluar, se transformó en MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 38/22; y,



Honorable Concejo Municipal

concejovocampo@gmail.com

<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>

Pbro. Tibaldo N° 1222 - C.P. 3580
Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970

“2022 – LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

2

2. **De RESOLUCIÓN:** Para solicitar al Gerente de la EPE, Arq. Martín Arizaga, adopte las medidas necesarias a fin de garantizar la pronta realización de la obra de provisión del servicio de energía eléctrica en asentamientos ubicados en los parajes Las Mercedes e Isleta Norte y resuelva, además, la situación de los casos sociales y puntuales presentados oportunamente.

Esgrimidos los fundamentos, fue tratado sobre tablas resultando finalmente aprobado, con modificaciones, por unanimidad (**RESOLCUIÓN N° 16/22**).-

• **Del Bloque Justicialista Frente de Todos:**

1. **De MINUTA DE COMUNICACIÓN:** Para solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que avance con la apertura de calle sobre la traza norte del Bulevar Brown entre su intersección con calle 8 de Octubre, al este, y Bulevar Sarmiento, al oeste, previendo un cantero central.

Coinciendo con el espíritu de la iniciativa, se convirtió en **MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 39/22**; y,

2. **De MINUTA DE COMUNICACIÓN:** Para reiterar el pedido de informe sobre el personal eventual que presta servicios al Municipio, considerando:

- a) Cantidad de trabajadores vinculados;
- b) Área o dependencia de trabajo;
- c) Tareas realizadas;
- d) Horas diarias de trabajo;
- e) Condiciones temporales (permanente, semanal, quincenal);
- f) Retribución (valor hora).

No presentándose observaciones, fue aprobado por unanimidad (**MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 40/22**).-

○ **DESPACHOS DE LAS COMISIONES:**

• De la **COMISIÓN DE GOBIERNO Y SEGURIDAD - DESPACHO N° 10/22:** Dictamen favorable, con modificaciones y por unanimidad de los presentes, al **Proyecto de Ordenanza** presentado oportunamente por el Bloque Juntos por el Cambio- que prevé designar con el nombre “Los Pinos” a la calle identificada como Lote 25 en Plano de Mensura N° 180.996, cuya traza Norte-Sur se extiende desde Bulevar Brown hasta la calle Los Lapachos.

Puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad (**ORDENANZA N° 1562/22**).-

○ **MOCIONES VERBALES:**

• El edil Gustavo Volkart estimó oportuna la ocasión para **reiterar el pedido de remisión de todas las acciones realizadas por el Municipio en relación a la inspección y desarrollo de la obra “Travesía Urbana”**, licitada oportunamente por el Gobierno de la Provincia para asfaltar 3.500 m lineales de calles en nuestra ciudad, y al cumplimiento del Acta-Acuerdo firmado con la empresa I.C.A. SRL a fin de lograr la pavimentación de 11.700 m² adicionales.

Puesta a consideración, **tuvo curso favorable** con el acompañamiento del Cuerpo en pleno.